

INFORME FINAL DEL SEMINARIO ECONOMICO DE LA UNIDAD POPULAR

(México 30-31 de Mayo y 1-2 de Junio de 1977)

I.- SUPUESTOS Y CARACTERIZACION DEL PROGRAMA ECONOMICO DE LA UP

1.- Supuestos metodológicos.

1.1. En el proceso de transformación de la sociedad capitalista en socialista, el programa económico de las fuerzas sociales que lo promueven forma parte del correspondiente proyecto político y está articulado dialécticamente con él. Toda acción política tiene una dimensión económica y toda acción económica tiene una dimensión política, pero teniendo la primacía estratégica los objetivos políticos y constituyendo la política económica condición necesaria para viabilizar y promover las transformaciones políticas destinadas a asegurar la hegemonía en la sociedad de los agentes impulsores del cambio y hacer posible la transformación de la naturaleza de clase del Estado.

1.2. Esto quiere decir, en las condiciones chilenas emergentes del fascismo, que la gestión económica a la caída de la dictadura deberá tener tres finalidades primordiales:

a.- Lograr urgentes mejoramientos en el nivel de vida de la mayoría de la población, en especial de las masas populares, teniendo en cuenta que ello contribuye a consolidar, ampliar y profundizar la base social y política del proceso.

b.- Realizar las transformaciones imprescindibles para restablecer todas las conquistas progresistas y democráticas que el país había logrado a través de muchos años implantar en la economía nacional, como pasos necesarios para erradicar las bases económicas que han permitido el surgimiento del fascismo, objetivo este último central de la etapa a diseñar.

c.- Promover un desarrollo económico sostenido que, apoyado en el proceso de transformaciones democráticas y con la activa participación del pueblo, se oriente hacia la ruptura de la dependencia económica, termine con el dominio de los monopolios y permita el mejoramiento de las condiciones de vida populares, asegurando el proceso de acumulación necesario para impulsar la expansión de las fuerzas productivas.

Estos objetivos son interdependientes y complementarios. Las medidas que implementarán los objetivos planteados tienen períodos de madurez distintos que expresan las exigencias de las leyes económicas. La compatibilización de

ellos y de su eficacia se llevarán a cabo a través de la regulación estatal. De manera de evitar y controlar los desajustes económicos que puedan producirse como consecuencia del desarrollo de esta política y que pueden afectar la eficacia del sistema productivo, provocando reacciones políticas adversas al proceso de cambio, que comprometan su estabilidad y su profundización.

1.3. En este sentido, y tomando en cuenta la experiencia del Gobierno de la Unidad Popular, es necesario cautelar, en la elaboración e implementación del Programa Económico que se prepara, la debida articulación entre las llamadas políticas de largo y corto plazo, teniendo en cuenta la subordinación estratégica de la política de corto plazo en relación a la política de largo plazo, y el carácter de condicionante que la primera tiene en relación a la segunda.

Se trata de evitar que cada una de estas políticas se desarrollen en forma autónoma, produciendo la política a corto plazo efectos marcadamente disfuncionales a los objetivos estratégicos que se persiguen, por una parte, y a que el empeño en lograr estos últimos sacrifiquen más allá de cierto límite, los propósitos inmediatos que se quiere producir en la coyuntura política y económica.

## 2.- Supuestos políticos.

2.1. El Programa Económico de la Unidad Popular debe ser una respuesta a la situación actual que vive el país y tomar en cuenta por tanto las características que hoy día reviste la economía y las condiciones de vida que hoy imperan en Chile.

Esta situación actual de Chile conforma una realidad específica, que asumiendo las características generales de una economía capitalista subdesarrollada -dependiente y de formada-, está ahora sobredeterminada y caracterizada por los efectos y alcances que en ella ha producido la política de la Junta fascista, basada en la acentuación de la dependencia, el reforzamiento de la oligarquía financiera, la superexplotación del trabajo y la represión popular.

En consecuencia, el programa económico debe concebirse y desarrollarse a partir de las respuestas concretas con que el pueblo y la nación han reaccionado y están reaccionando en la situación producida por la política antipopular y antinacional del fascismo.

2.2. Por lo tanto también el programa de la Unidad Popular debe construirse como una respuesta alternativa al modelo económico fascista dependiente que ha pretendido imponer la Junta y como una salida o solución a los problemas que ella ha creado y que se superponen e integran con los que crónicamente ha padecido el país y el pueblo.

Así entendido el programa de la Unidad Popular, conforme a la declaración política de septiembre de 1976, forma parte de un proyecto político antifascista, cuyo inicio es la oposición a la dictadura y a su modelo económico social

regresivo, elitista y represivo" y cuya "meta va más allá del derribamiento de la dictadura" conformando "una síntesis de tareas inmediatas, tácticas y de propósitos mediatos, estratégicos".

2.3. Por tanto, el programa económico de la Unidad Popular debe proyectarse y cristalizar en la dimensión económica de la democracia antifascista, entendida ésta como el modelo político que se quiere construir en Chile como producto de la lucha victoriosa en contra de la dictadura.

La construcción de la democracia antifascista debe ser así comprendida como una salida nacional y popular a la crisis planteada por el fascismo, desde el punto de vista del conjunto de las clases y fuerzas sociales que han sufrido sus consecuencias. Constituyendo, además, desde el punto de vista de la clase obrera, en la medida que se realice una política de manera determinante, democrática antifascista consecuenta y logre pesar como clase, en el curso de los acontecimientos, una fase específica de avance social en la perspectiva del socialismo.

2.4. La democracia antifascista, desde el punto de vista político, constituye una forma específica de Estado de transición que se caracteriza en su contenido esencial por ser una respuesta a la crisis generada por el fascismo, destinada a la vez a impedir para siempre su germinación y desarrollo, extirpando las raíces económicas, ideológicas y políticas que lo alimentan y en que se apoya.

Constituye en consecuencia, una forma de Estado que se construye sobre la base de todas las fuerzas sociales y políticas que contribuyen consecuentemente a la derrota del fascismo y que están objetivamente interesadas en la reconstrucción del país, la democratización profunda de la sociedad chilena y el desarrollo progresivo de la economía.

### 3.- Caracterización del Programa Económico de la UP.

#### 3.1. Relación entre Democracia y Desarrollo

La democracia sólo puede afianzarse si paralelamente la economía se desarrolla. Pero no con cualquier tipo de desarrollo, sino con uno en que las estructuras básicas del sistema económico -participación en la toma de decisiones, formas de propiedad, criterios en la asignación de recursos y repartición de los frutos- sean compatibles con la democratización creciente de la sociedad.

#### 3.2. Caracterización del desarrollo.

El desarrollo económico debe concebirse como una expansión de las fuerzas productivas internas en función de la satisfacción creciente y más democrática de las necesidades básicas de la población y de una inserción en el mercado internacional que estimule y promueva su crecimiento autosostenido.

Ello en oposición al modelo fascista dependiente de la Junta que busca orientar la economía en función del mercado externo, asignándole a nuestro país un papel complementa

rio en la injusta estructura actual de las relaciones económicas internacionales, consolidando su condición dependiente.

Y en oposición también al tipo de desarrollo (equivocadamente denominado "hacia adentro") prevaleciente durante las tres décadas posteriores a la gran depresión de los años 20-30, y que estaba basado en la sustitución de importaciones fáciles, en la producción diversificada de artículos sofisticados a satisfacer la demanda de los reducidos sectores de altos ingresos y en una inserción en el mercado internacional generadora de fuertes y periódicos desequilibrios en la balanza de pagos.

Todo esto supone entre otras políticas relevar el papel del agro en la economía nacional en cuanto fuente principal de alimentos para la población, proveedora de materias primas para actividades económicas destinadas a subvenir urgentes necesidades populares (construcción, industria textil, agro industrias, etc.), y como fuente virtual de un incremento sustancial de exportaciones no tradicionales. Esto sin desmedro de que la prioridad estratégica del desarrollo corresponderá a la industria.

### 3.3. Agentes sociales del Desarrollo.

Esta política de desarrollo debe ser promovida socialmente por una alianza de clases articulada en base a su común interés de erradicar el fascismo y en lograr la expansión de la producción nacional, buscando que este proceso se ajuste a la necesidad de orientar la economía nacional en función de los intereses de las grandes mayorías y a democratizar la gestión y la repartición de los frutos de la actividad económica.

La existencia de contradicciones entre algunos componentes de esta alianza de clases, pasa a ser secundaria en esta etapa en relación a la contradicción principal, que opone a los intereses de dichas clases, como conjunto, a la política juntista basada en la superexplotación del trabajo, en un mercado reducido constituido por la demanda de las minorías privilegiadas, y en la dependencia acentuada de la economía del capitalismo monopolista internacional. La posibilidad de asegurar esta orientación hacia la democracia y la ruptura de la dependencia de la economía, depende de la fuerza que alcance en la estructura del poder la clase obrera y sus organizaciones representativas, interesadas consecuentemente, en la liberación del país de la dependencia y en su desarrollo democrático y antifascista.

### 3.4. Agentes institucionales del Desarrollo.

El agente principal del desarrollo económico debe ser el Estado, que expresa los intereses del conjunto de los sectores sociales democráticos, al promover y regular el desarrollo proporcional y planificado de todos los sectores de la actividad económica nacional y al participar como gestor de sectores económicos claves de la estructura productiva. El Estado, ha desempeñado históricamente en el desenvolvimiento de la economía chilena, una función muy dinámica que debe ser

restablecida y elevada a un nuevo plano. Sólo a través del Estado y su política, se pueden estimular los intereses de las distintas fuerzas políticas y clases que juegan algún papel progresivo en el desarrollo político y económico de la sociedad.

El rol que el Estado debe asumir en el proceso económico no está condicionado tanto por la expansión cuantitativa de sus actividades, como por la naturaleza de la política que impulse y el peso que alcance en sectores estratégicos de la estructura y el funcionamiento del aparato reproductivo.

Las empresas privadas no monopólicas que serán numéricamente las mayoritarias, han de jugar un papel importante al liberarse la economía del país del rol regresivo de la oligarquía financiera y del control de parte de los clanes económicos de empresas estratégicas, lo que les permitirá restablecer su nivel de funcionamiento, afectado por la política seguida por el régimen fascista y desempeñar una función más activa en el conjunto de la actividad económica nacional.

La contribución de capitales extranjeros, a través particularmente del crédito externo, es un factor que puede y debe desempeñar una función importante en la promoción del desarrollo, en la medida que se ajuste a las normas que garanticen su sujeción a los intereses nacionales.

### 3.5. Estructura de la propiedad.

En consecuencia, el desarrollo económico así concebido descansa en una estructura de la propiedad de los recursos productivos que abarcará las siguientes áreas:

#### a.- Estatal

Comprenderá las empresas públicas, privatizadas por el régimen fascista que sean restituidas al patrimonio colectivo, en especial las que exploten los recursos minerales y energéticos básicos del país, los monopolios que incidan en el funcionamiento de sectores estratégicos de la economía, el sector financiero, los seguros, el manejo y la disposición de las divisas, los servicios de utilidad pública, la distribución mayorista y el sector estatal de la agricultura reformada.

#### b.- Cooperativa

Se entiende por cooperativa aquella unidad productiva que asocia a los pequeños propietarios para la realización en conjunto de todas o algunas fases del proceso productivo.

Se propenderá a la constitución de cooperativas en las áreas de la producción de bienes, de servicio y comercialización en que prime la pequeña empresa con la mira de constituir unidades económicas de una dimensión que permita el uso de las formas y tecnologías modernas de explotación. Especialmente se impulsará la cooperativización en el agro, ya sea en tierras afectadas por la Reforma Agraria, ya sea en la de los antiguos pequeños campesinos, cuyos beneficiarios

comprendan las ventajas relativas de esta forma avanzada de propiedad.

c.- Autogestión

Se entiende por régimen de autogestión aquel en que los trabajadores de una empresa se hacen responsables colectivamente de ella como dueños o usufructuarios, y asumen su gestión. Se podrán constituir unidades productivas autogestionarias en todas las áreas de la economía, salvo aquellas en que por razones de interés público queden reservadas al Estado. Su administración y dirección será decididas por el colectivo de trabajadores, dentro de los marcos generales de la planificación económica central.

d.- Privada

A esta área pertenecerá la mayor parte de las empresas del país. Estas empresas recibirán el apoyo estatal necesario para que puedan subsistir económicamente en condiciones normales, sobre la base de su propia capacidad y eficiencia.

En cuanto a las pequeñas empresas industriales, agrícolas o mineras de esta área, el artesanado como asimismo las empresas cooperativas y de autogestión, recibirán un apoyo especial destinado a que puedan alcanzar una dimensión que las haga económicamente viables, a que se integren o cooperativicen entre sí o a que se vinculen con las empresas estatales del correspondiente circuito económico en lo relativo a la compra de insumos y a la distribución y venta de su producción.

El Estado debe otorgar a la empresa privada la estabilidad y la seguridad jurídica para que ésta pueda aportar su óptima contribución al desarrollo económico nacional.

e.- Mixta

Entre el Estado y los capitalistas privados, nacionales y extranjeros, podrán formarse empresas mixtas en todos aquellos ámbitos en que el interés nacional lo aconseje, salvo en los sectores expresamente reservados para el patrimonio del Estado. En particular se constituirá este tipo de empresas en aquellos sectores productivos que requieran de una tecnología de que el país carezca.

3.6. Asignación de recursos y planificación económica

La asignación de recursos y la consecuente orientación de la actividad económica estará determinada fundamentalmente en función de las necesidades nacionales y populares.

Este criterio de asignación de recursos sólo puede lograrse a través de una planificación estatal centralizada que dirija, coordine y controle las orientaciones generales de la política económica y que reconozca a la vez a las leyes del mercado su papel de ajuste y regulación del sistema económico, procurando el máximo de eficiencia en la gestión de las unidades productivas.

La centralización de la planificación económica debe corresponderse con un sistema de amplia participación democrática en las tomas de decisiones en los distintos niveles del aparato de dirección económica.

## II.- PRINCIPIOS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Los objetivos centrales de una estrategia de desarrollo para un gobierno democrático antifascista que permitan avanzar profundamente en el proceso de democratización exigen:

a.- Desarrollar una política soberana e independiente que liquide los factores en que se basan las relaciones de dependencia que afectan al país.

b.- Terminar con el poder de un reducido número de grandes grupos económicos que se han formado o desarrollado al amparo de la política seguida por el régimen fascista.

c.- Fortalecer el sector estatal de la economía. El aparato del Estado será reorganizado dándole una estructura acorde con la necesidad de ponerla al servicio de los intereses nacionales mayoritarios.

d.- Desarrollar una política económica que implique el fortalecimiento de las posiciones de la clase obrera y los trabajadores en general y el robustecimiento de sus vínculos de alianza con el campesinado y los sectores medios urbanos. Por tratarse de un Gobierno democrático de amplia base se deberá tener en cuenta los intereses de todas las clases y capas que le brinden su apoyo.

Todo esto visto en su constante cambio y evolución en correspondencia al avance de las fuerzas sociales del progreso y a los mejoramientos que se vayan alcanzando en el terreno económico.

La realidad económica que enfrenta el país y la satisfacción de las necesidades sociales que confuirán a posibilitar un Gobierno antifascista, plantea como una tarea económica central aumentar la producción, poniendo en tensión los factores productivos, materiales, financieros y humanos existentes. Se trata de alcanzar una tasa de crecimientos sostenida, armónica, en los marcos de los objetivos trazados, y que permita mejorar la composición del aparato económico del país. De esta manera se podrá garantizar empleo a cada uno de los miembros de la fuerza de trabajo, mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población y superar el mayor rezago de ciertas regiones. Concretamente, los derechos de alimentación, salud, educación y vivienda se convierten en objetivos esenciales que orientan y dan contenido a la actividad nacional. De la misma manera, en un proyecto en que las mayorías nacionales representan el eje central de preocupación, tiene que aparecer como un derecho complementario esencial aquel que se refiere al desarrollo pleno de la persona y a la recreación. Por consiguiente, deberá otorgársele toda la atención

que merecen las actividades culturales, artísticas, deportivas, de recreación y descanso.

La política de desarrollo deberá dar atención preferente a los sectores prioritarios de la economía considerando tanto su importancia específicamente económica (generadora de recursos materiales y financieros) como social, fortaleciendo la clase obrera, acrecentando su concentración, contribuyendo a la política de alianzas reseñada. De otra parte, de esta manera, se irán superando en forma paulatina deformaciones estructurales.

La prioridad estratégica en nuestro desarrollo corresponde a la industria. Esta perspectiva u opción estratégica implica asignar prioridades sectoriales en función de objetivos sociales y económicos generales tales como:

i.- Racionalizar y transformar la estructura productiva y existente, marcando el énfasis en la utilización de las capacidades productivas y en la disminución de los costos de producción, preferencialmente por la vía de introducir mejoras organizativas de los procesos productivos. Dicha racionalización debe tener como criterio orientador central el atender a satisfacer las necesidades sociales, de alta prioridad, vinculada a la democratización del consumo y a la provisión colectiva de bienes esenciales.

ii.- Corregir -paulatina pero simultáneamente- los desequilibrios estructurales del sector (por ejemplo, la debilidad del sector productor de bienes de capital), prestando debida consideración a problemas de empleo, complementariedad intersectorial, escalas de producción y restricciones técnico-financieras.

iii.- Crear capacidad exportadora industrial eficiente, que estimule efectos de arrastre y de adaptación e innovación tecnológica. Condición fundamental para resolver uno de los problemas crónicos del desarrollo dependiente, la brecha del sector externo. Una de las líneas prioritarias del desarrollo industrial debe consistir en lograr una mayor apertura al exterior por la vía de crear una capacidad exportadora. Al mismo tiempo, se procurará sustituir aquellas importaciones que el país sea capaz de proveer.

iv.- Favorecer la integración intersectorial y la reubicación territorial de las fuerzas productivas (por ejemplo, la agro industrial).

v.- Impulsar y racionalizar el desarrollo de la pequeña industria, favoreciendo su complementación con sectores de gran dinamismo para elevar sus condiciones de productividad sin sacrificio desmedido de su aportación al empleo.

Se trata de transformar a Chile en un plazo no muy lejano en un país industrial, donde las ramas más dinámicas de la industria (constructora de máquinas, electrónicas y química) pasen a jugar un papel más decisivo tanto por la generación de recursos como en el abastecimiento técnico material de los demás sectores económicos. El tipo de estrategia industrial a implementar debe incluir entre sus objetivos fundamentales,



el de autonomizar considerablemente --sin pretender, ni mucho menos, llegar a la autosuficiencia-- nuestra capacidad de generar internamente oferta de bienes de inversión industrial. Para ello debe seleccionarse prioridades en ramas con grandes posibilidades de desarrollo, por ejemplo, vinculadas a la explotación de recursos naturales (maquinaria y equipo minero, maquinaria y equipo para la agricultura, etc.).

Nuestra estrategia de desarrollo debe dar atención preferente a las ramas económicas y empresas de mayor envergadura para el país, esto se refiere tanto a su atención en el frente de dirección y control, como en el acondicionamiento material y financiero para su gestión.

Este criterio es válido, en primer término, para el sector minero y, en especial, para la gran minería del cobre que es la generadora de la mayor parte de nuestras divisas y deberá convertirse en un "foco" de fortalecimiento del mercado interno, sobre todo en lo que se refiere a su abastecimiento de componentes y piezas necesarias para su funcionamiento.

Tendrá también primera prioridad, tanto por su importancia social (unidad obrero-campesina) como por su importancia económica generadora de insumos para la industria, de divisas, ahorradora de recursos extranjeros vía disminución de algunas importaciones, el sector agrario. Este sector debe generar, por un lado, la mayor parte de la producción necesaria para asegurar suficientemente la canasta básica de bienes de consumo, por otro, debe producir insumos esenciales para la industria y también contribuir a la balanza de pagos con exportaciones de parte de la producción. En la estrategia de desarrollo se debe postular, en consecuencia, un fuerte incremento en la producción de los productos agrarios básicos, como trigo, maíz, papas, remolacha, etc. Este esfuerzo deberá pasar por las medidas políticas sociales necesarias y por un trato equitativo de clase a las diferentes capas del agro. El incremento del sector agrario también contribuye a fortalecer nuestro mercado interno, tanto en el plano del consumo directo como por las exigencias de insumos de partes y piezas.

La experiencia chilena corrobora cuán ilusorio resulta el propósito de construir una industria dinámica y eficiente, con una agricultura retrasada. Pero, recíprocamente, la experiencia internacional demuestra que no se puede avanzar sostenidamente por la senda del desarrollo agrícola, de intensificar y capitalizar la agricultura, sin alcanzar un grado importante de desarrollo industrial.

La agroindustria, por su importancia como generadora de productos y sus posibilidades en cuanto a ocupación de mano de obra, constituirá uno de los rubros de inversión importantes en los planes de desarrollo. La concepción de jerarquizar este sector se apoya en la elemental prioridad de alcanzar una nutrición adecuada para la población, en la base material (recursos agrícolas e infraestructura industrial) de que dispone el país, en los efectos positivos en la balanza de pagos y en las diversas implicancias que tiene en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población.

Simultáneamente, el país debe tender, como objetivo fundamental, a reducir la magnitud del problema de la deuda externa a proporciones controlables y a lograr el equilibrio tendencial de la balanza de pagos, sin que ello afecte a la política de crecimiento sostenido.

El mejoramiento de la composición del aparato económico exige:

- a.- Comenzar a corregir progresivamente la deformada estructura de la puesta en práctica del programa de reactivación, la deformada estructura de oferta heredada, que como es muy sabido es caracterizada por el hecho de que se encuentra orientada, de preferencia a la satisfacción de necesidades minoritarias. La corrección en la estructura de oferta no sólo debe ser planteada en función del consumo sino también en la perspectiva de una inserción dirigida, de nuevo carácter, de la economía chilena en el mercado mundial.
- b.- Usar con sentido nacional y democrático el aparato financiero, crediticio, los mecanismos de control de la producción y de los precios, con el objeto de movilizar eficientemente y en forma priorizada los recursos internos del país, necesarios a la reactivación económica y al ulterior desarrollo de la economía.
- c.- Restablecer sobre bases únicas los mecanismos más dinámicos de regulación, planificación, control, gestión y estímulo por parte del Gobierno, con el que desempeñen un papel de primer orden en la consecución del conjunto de los objetivos centrales trazados. La planificación de las actividades económicas directamente dependientes del Estado será imperativa y debe asegurar el cumplimiento material de los objetivos y metas más importantes. La planificación deberá especificar con toda claridad, además, el papel social que le cabe a las actividades del sector privado, indicando las reglas de su operación y los mecanismos de regulación, estímulo y apoyo que regirán sus relaciones con el Estado, incluyendo su contribución al financiamiento de las actividades nacionales a través de los mecanismos tributarios.

Para cumplir con estos objetivos se procederá a crear un organismo central de dirección económica encargado de elaborar las directivas y políticas económicas fundamentales. La dirección económica se desarrollará con una amplia participación popular en todos los niveles. Se trata de asegurar una considerable flexibilidad operacional para optimizar los resultados técnicos-financieros en el marco del plan diseñado, el que debe desempeñar un rol determinante en el proceso de asignación de recursos y constituir un nivel de referencia obligada para el diseño de políticas parciales (presupuestaria, financiera y crediticia, precios, salarios, cambiaria, etc.).

La política de inversiones centrará sus objetivos en contribuir al cumplimiento de las metas centrales diseñadas. Se velará por que los recursos a utilizar sean dirigidos con el mínimo de dispersión y se procure mejorar la estruc-

tura sectorial, regional y técnica de las inversiones. Al mismo tiempo, se procederá a compatibilizar, en la implementación del proceso inversionista, los flujos de recursos dirigidos tanto para modernizaciones y ampliaciones, como para la creación de nuevas unidades productivas. Se tendrá en consideración el período necesario para la maduración de las inversiones, ya que por la difícil situación económica por la cual atraviesa el país se hace urgente que los fondos utilizados den frutos lo más rápido posible.

Al no contarse con elevados frutos de acumulación se requiere observar una correcta compatibilización y utilización de los elementos de la economía. En la consecución del crecimiento señalado es de primera importancia ir gradualmente transformando las proporcionalidades básicas de la economía e ir mejorando la estructura económica del país. Se trata de mejorar las relaciones internas del aparato económico tanto a nivel de la producción, como el intercambio y del consumo ( entre la industria y la agricultura, entre la minería y la industria elaborada, entre la industria pesada y la liviana, entre el consumo y la acumulación, entre el sector financiero y el productivo, entre la producción y el transporte, etc. ), dando especial fuerza al crecimiento de los sectores más dinámicos y que constituyen la base para postular a alcanzar altos ritmos de crecimiento económico y de industrialización del país sobre pilares modernos.

### III.- RESTABLECIMIENTO Y PROFUNDIZACION DE LAS CONQUISTAS DEMOCRATICAS EN EL CAMPO DE LA ECONOMIA

#### 1.- Participación popular.

En el restablecimiento de las conquistas democráticas en la vida económica del país sólo se logrará éxito definitivo, a condición de que participen activamente todos los sectores nacionales interesados en ello que en conjunto, conforman la abrumadora mayoría del país. Todos estos sectores, y en especial la clase obrera, están interesados en sacar a Chile de la ruina y del aniquilamiento económico, social y cultural en que se encuentra sumido.

El carácter democrático del futuro gobierno deberá manifestarse principalmente a través de la participación real y efectiva del pueblo, en primer término de los trabajadores, a todos los niveles y en todas las fases del proceso (económico). Se trata de la participación en la fijación de las grandes líneas de política (económica), pero también en los niveles intermedios, hasta llegar a los lugares bases. La participación de las decisiones es limitada si no es acompañada de la efectiva capacidad de controlar su cumplimiento real. En el sector estatal, así como en el mixto, se constituirá para ello consejos de administración y producción con la participación de representantes directos de los tra-

bajadores, designados a través de sus respectivas organizaciones sindicales. En el agro, se considerará un derecho de las masas campesinas y de los trabajadores agrícolas la dirección de sus cooperativas, la gestación de la política de planificación y control de la producción en el sector y en la determinación del régimen de propiedad a establecer.

El retomar las transformaciones democráticas presupone la restitución a los trabajadores de sus derechos sindicales, la recuperación del derecho a elegir y a ser elegido, el derecho a la huelga, la participación efectiva del pueblo en los organismos que se de la comunidad, etc.

Pol  
Gral

2.- Restablecer vigencia de medidas progresistas del pasado.

Unicamente retomando el camino del desarrollo político y económico independiente se logrará la recuperación sostenida del bienestar material, social y cultural del pueblo. Es indispensable que se reestablezcan, incorporando las modificaciones necesarias, la plena vigencia de la ley de reforma agraria, de las disposiciones que reservaban al Estado riquezas básicas fundamentales para el desarrollo nacional, se recuperen las empresas privatizadas en beneficio del capital extranjero y de un reducido grupo de intereses económicos nacionales, se reintegren a Chile a procesos integracionistas progresistas como el Pacto Andino. De la misma manera se considerarán vigentes todas las disposiciones legales que regían al 11 de Septiembre de 1973 en la Constitución Política del Estado en relación al Derecho de propiedad y a la facultad del gobierno para expropiar y nacionalizar los bienes materiales que el interés nacional exija. En consonancia con lo anterior se entenderán derogadas todas las disposiciones dictadas por la Junta que vulneraron la Constitución y por ende los contratos o convenios firmados por el régimen fascista bajo estas disposiciones. Se elaborará, además, una legislación que contemple penas severas para las acciones especulativas, el mercado negro, el ocultamiento de productos, el boicot a la producción y la evasión tributaria.

Nº 1 ves!

3.- Vínculos económicos externos que eliminen las relaciones dependientes.

Un Gobierno democrático antifascista debe contribuir a la creación de nuevos vínculos externos en que se eliminen las relaciones económicas internacionales, basado en los principios de no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados y del logro de ventajas mutuas.

La independencia económica no estará tampoco asegurada en tanto el país se encuentre inermemente en el complejo sistema de organizaciones económicas internacionales, en que la influencia de los monopolios norteamericanos es muy grande. La solución a este problema no reside en tener una actitud de principios negativa hacia ninguna agencia financiera internacional, sino en desarrollar una política de amplia

apertura externa y en contribuir a fomentar todos los instrumentos internacionales que coadyuvan a afirmar una política soberana.

Chile debe manifestar su independencia política manteniendo relaciones económicas activas con todos los países del mundo. Por ello será necesario corregir de inmediato la situación que llevó al país a quedar desvinculado al mundo de hoy. Se deben reanudar e incrementar las relaciones con los países socialistas. Se deberán fortalecer las relaciones económicas con los países de Asia, Africa y en especial con los de América Latina. La caída de la dictadura fascista permitirá el acercamiento de Chile a los procesos progresistas que tienen lugar entre los países Latinoamericanos. Se deberá actuar de manera que el país se transforme en un factor activo en el fortalecimiento y en el desarrollo de los mecanismos económicos colectivos que florecen en América Latina y que propenden a la soberanía y a la independencia nacional. Entre ellos, por cierto, el SELA y el Pacto Andino. Igualmente se deberá estimular la tendencia a la creación de empresas multinacionales conjuntas entre los gobiernos de América Latina y otros estados de países subdesarrollados para atender las necesidades de la población y posibilitar el desarrollo económico, empresas que emergen sin la presencia en su interior de los consorcios transnacionales. Así como expresar su apoyo a las iniciativas bi y multilaterales que impliquen mejoramiento en las posiciones relativas de los países subdesarrollados en sus relaciones con los países capitalistas desarrollados. En particular se debe propender a adoptar medidas conjuntas para la defensa de los precios de las materias primas y para poder comercializar éstas en mejores condiciones. El CIPEC deberá ser apoyado como un instrumento de primera importancia para el logro de estos objetivos, aportándose así a la defensa de la riqueza fundamental de nuestro país.

#### 4.- Una política económica independiente.

El Gobierno democrático derogará las lesivas disposiciones dictadas por la Junta contenidas en su Estatuto para la Inversión Extranjera, que ha sido uno de los pilares en que ha descansado su política desnacionalizadora. Las inversiones realizadas de acuerdo a sus disposiciones serán revisadas a partir del interés nacional. El tratamiento al capital extranjero se redefinirá. En la definición de esta política se tendrá en cuenta los principios andinos que con el apoyo de Chile establecieron un tratamiento común para la inversión extranjera.

El logro de la independencia económica exige tener en cuenta las ataduras que produce al país el hecho de cargar con una elevada deuda externa. Más aún cuando los servicios de la deuda se concentran en los próximos años. Los "aportes de capital" que han ingresado al país copiosamente a partir del golpe, en especial para volcarse a actividades especulativas en el mercado financiero, conforman una masa de recursos importantes que en cualquier momento puede presionar por

salir del país. La magnitud de este endeudamiento y la carencia tradicional de divisas que provoca la estructura económica chilena, reclaman de un manejo centralizado y priorizado de los recursos disponibles, papel que sólo puede cumplir el Estado. Paralelamente deberá controlarse la remesa de recursos que han ingresado al país con fines especulativos. De la misma manera, la salida de recursos ingresados bajo el amparo del Estatuto del Inversionista Extranjero podrá realizarse condicionado a la revisión y calificación que se hará de éstas.

Se hace necesario, además, una política comercial externa que contemple medidas de fomento de las exportaciones; que estimule inversiones especiales en sectores que puedan generar en un plazo no muy largo divisas y que se establezca una protección real a la industria nacional, de manera que ésta no sea destruida por la entrada irracional al país de mercancías sustitutivas de las nacionales y se creen condiciones, por el contrario, para que se sustituya determinadas importaciones y se pueda atender las necesidades que impone el desarrollo económico. Los mercados externos tendrán que diversificarse de acuerdo a la necesidad que el país tiene de estrechar las relaciones con las naciones Latinoamericanas, de Asia y Africa y con la comunidad de Estados Socialistas, encontrando a la vez vínculos ventajosos con los países capitalistas desarrollados.

#### 5.- Medidas antioligárquicos.

[El Gobierno democrático deberá destruir las posiciones que ha alcanzado la oligarquía financiera. La revisión de todos los acuerdos de privatización decididos por la Junta de bilitará su poder.] Pero ello aún no es suficiente. [El manejo de los recursos financieros, que conforman un bien social, deben ser cautelosos y administrados por el Estado, utilizándolos para cumplir con los planes de desarrollo y para contribuir al desenvolvimiento normal de las actividades económicas.] Por ello, el sistema financiero será estatal.

#### 6.- Las medidas agrarias.

Se retomará el proceso de transformaciones democráticas en el agro. Una tarea prioritaria será reexpropiar todas las tierras que la dictadura fascista devolviera a sus antiguos propietarios y que habían sido afectadas por las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria entre 1965 y 1973. De la misma manera se revisará la asignación de tierras realizadas violando las disposiciones de esta Ley, al asignarse predios con volúmenes de tierra muy superiores a las establecidas en sus disposiciones. La Ley 16.640 se pondrá nuevamente en vigencia práctica, racionalizando el proceso de expropiación. Esta comprenderá la tierra y los inventarios vivos y muertos en su parte proporcional, excluyéndose lo que corresponda a la reserva que se determine.

Las tierras expropiadas serán asignadas únicamente a

campesinos, medieros, inquilinos y obreros agrícolas, vale decir a casi todos los sectores que trabajan en el agro, salvo los campesinos medianos. Los campesinos que hayan sido expulsados de sus predios o de los lugares en que trabajaban tendrán derecho a retornar a ellos y a ser considerados entre los posibles beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria.

Se estimulará de manera preferente la forma cooperativa de explotación de la tierra reformada. Igualmente se propenderá a que los pequeños campesinos se incorporen a formas de explotación colectivas. El grado de cooperativización aumentará en la medida que corresponda a decisiones que adopten en tal sentido los propios campesinos. La cooperativización se hará sobre la base de la voluntariedad de los campesinos, los que decidirán libremente el régimen de propiedad que prefieren individual o colectiva. El Estado, por su parte, contribuirá a impulsar todas las formas de trabajo cooperativo que surjan, incluyendo las más primarias. Las tierras asignadas en forma colectiva o individual no podrán ser vendidas, arrendadas o hipotecadas, pero podrán ser heredadas. Las ventas de tierra realizadas bajo el fascismo por beneficiarios de la Reforma Agraria serán recalificadas. El sistema de propiedad cooperativo estará orientado por un estatuto modelo, el cual será discutido con la participación de las organizaciones representativas de los campesinos y de los trabajadores agrícolas.

El Gobierno dará garantías de inexpropiabilidad a todos los predios inferiores a 40 há. de riego básicas, siempre que este tamaño corresponda al que existía el 4 de Noviembre de 1964 (artículos 4 y 5 de la Ley 16.640).

#### 7.- Relaciones entre el sector estatal y el privado.

En el sistema económico democrático tendrá un lugar importante las relaciones a mantenerse entre los servicios públicos y las empresas estatales por su parte, y el sector privado de la otra. El sector público apoyará la actividad del sector privado en consonancia con los planos nacionales de desarrollo, ya sea a través de crédito, tributación simplificada, estímulos a asistencia técnica cuando se requiera. El sector privado a su vez respetará los compromisos que contraiga con el sector público en materias de programas de producción, comercialización, servicios y otros que se establezcan de acuerdo con el interés nacional. Esta colaboración podrá tomar la forma, previo acuerdo de la empresa privada respectiva y de los organismos del Estado correspondiente, de convenios de producción que establezcan criterios para el adecuado suministro de insumos por parte de las empresas estatales, así como estímulos especiales para realizar nuevas inversiones en rubros que interesen al desarrollo económico del país o para alcanzar determinados aumentos en la producción. El sector privado deberá respetar los derechos de los obreros, empleados y técnicos que trabajan en sus empresas.

De la misma manera el gobierno democrático otorgará crédito

ditos adecuados, precios y condiciones de comercialización a la agricultura contribuyendo a desarrollar un sector moderno. Se reestablecerá, en nuevas condiciones, el abastecimiento es total de insumos agrícolas. En estrecha vinculación con el sistema de comercialización, créditos y precios deberá actuar la tributación agrícola. Esta deberá funcionar sobre la base de la productividad media en cada región, en la perspectiva de apoyar la cooperativización y actuando como estímulo para incrementar la producción.

#### IV.- PLAN DE EMERGENCIA Y MEDIDAS REACTIVADORAS

##### 1.- Objetivos del plan de emergencia.

Se necesitará, por el retroceso que ha experimentado la economía bajo el fascismo, así como por la reducción que la dictadura ha impuesto en las condiciones de vida de la gran mayoría de la población, poner en ejecución un plan de emergencia que enfrente los problemas más agudos, lo que supone, des-de luego, redistribuir el ingreso en beneficio de dichas mayoría y atacar la desocupación.

Estas medidas deben elaborar teniendo clara conciencia que la situación económica vigente actualmente en Chile, es diametralmente diferente a aquella conocida en Septiembre de 1973, como también muy diferente a la coyuntura económica de 1970 ó 1964. En la práctica se trata de una regresión económica y política que niega sólo la experiencia de la Unidad Popu lar sino también a la propia experiencia reformista de la DC, así como a otros períodos conocidos desde la década del cua-renta. Las consecuencias inmediatas de la aplicación sistemá-tica de la política económica de la dictadura han sido refle-jadas por la pauperización relativa y absoluta de grandes contingentes de trabajadores chilenos; entre ellos los campesi-nos, obreros rurales y urbanos, capas medias asalariadas y pequeños productores. No menos difícil es la situación económica de sectores de la burguesía vinculada, de preferencia, al mercado interno y con limitada capacidad de autofinanciamien-to.

Los síntomas directos del deterioro económico se expre-san en una de las tasas de desocupación más elevadas después de la crisis del 30. También se refleja este deterioro, en una caída vertical del ingreso real asalariado ya sea que se compare con el ingreso real del período de la UP ó del período de la DC. Estos hechos constituyen las bases centrales del plan de emergencia y determinan bases centrales de la política de reactivación, pues definirían los objetivos de esta política en la medida que se plantea una disminución rápida del desempleo y un aumento progresivo de las condiciones de vida de los trabajadores.

Es muy importante pesar y evaluar los dos hechos ante-riores, porque una vez iniciado un proceso democrático y caída la dictadura, la cantidad de necesidades sociales, muchas



de ellas de subsistencia, se transforman en una presión social incontenible por recuperar los niveles de vida y de ingresos perdidos injustamente durante el período fascista. Es de especial responsabilidad de las direcciones políticas afirmar la legitimidad de estas aspiraciones económicas, pero al mismo tiempo debe canalizar y orientar estas energías que desata el proceso democrático hacia las tareas históricas que se proyectan en un plazo más amplio, creando al mismo tiempo conciencia de que las necesidades deben priorizarse pues los recursos son limitados. Este es un punto importante que permite a la dirección económica enfrentar los desequilibrios heredados de manera que no comprometa la estabilidad política.

## 2.- Mejoramiento del poder adquisitivo de los trabajadores.

El volumen de ingreso del que hoy profitan los grupos beneficiados por la política económica del régimen fascista, sin ser una panacea para resolver todos los problemas, constituye, sin embargo, una masa no despreciable. La parte que se redistribuirá con fines de consumo contribuirá a su vez al proceso de reactivación de la economía. Una reactivación de la economía vía incremento de la demanda de la mayoría de la población, en especial de los sectores de más bajos ingresos, no es controlable si no es acompañada - entre otros factores - de una redistribución del ingreso global.

La redistribución con fines de consumo debe combinar, de manera flexible, la necesidad de satisfacer algunas de las más urgentes demandas de la población, con la conveniencia de vincular los ingresos personales y del consumo al aporte social efectivo realizado en la esfera de la producción de los servicios.

Las remuneraciones de los trabajadores deberán incrementarse inmediatamente en los marcos de una política de mejoramiento de sueldos y salarios progresiva, que se vincule con el grado de recuperación y de desarrollo de la economía del país. Será necesario redefinir los niveles de remuneraciones mínimas sobre la base de su correspondencia con la canasta de bienes básicos por persona. Ningún trabajador podrá ganar menos del salario mínimo, ni podrá ser exceptuado de los beneficios previsionales y asignaciones establecidas. En especial se considerará la situación de algunos sectores cuyos ingresos se encuentran particularmente deteriorados, como acontece, por ejemplo, con el agrario.

El monto de recursos a redistribuir determina, de otra parte, la conveniencia de continuar este proceso en consonancia con los aumentos de producción y de productividad que se vayan alcanzando. Ello hará posible que en función de la elevación creciente del producto nacional se alcance progresivamente un nivel de vida más alto para la mayoría de la población en forma escalonada.

La defensa del poder adquisitivo de los trabajadores y su crecimiento progresivo exige, entre otras medidas, contro-

lar los precios de las mercancías y servicios que directa ó indirectamente inciden en la canasta de consumos básicos de la población y en los costos de las actividades económicas fundamentales. Sobre la materia deberá establecerse un sistema de precios que estimule la producción, permita la sustitución de importaciones y asegure el consumo básico de la población, al tiempo que contribuye a la redistribución del ingreso nacional.

La disminución de las tasas de la desocupación deberá tener igualmente un carácter prioritario. Se tendrá que impulsar algunas actividades económicas que vayan absorbiendo la mano de obra desocupada. El Estado toma la iniciativa a través de la Inversión Pública de preferencia en la construcción y en obras públicas, pues son estos sectores los que tienen un efecto multiplicador del empleo más alto y una incidencia mínima en la balanza de pagos. En consecuencia no se trata de aumentar todos los gastos públicos en forma indiscriminada, como tampoco de un aumento del empleo burocrático. Al mismo tiempo, se tendrá que enfrentar las múltiples formas de desocupación disfrazadas existente. No podrá haber trabajadores que perciban por un trabajo menos del ingreso mínimo o que no reciban beneficios previsionales o las asignaciones establecidas. Las personas que se han visto obligadas, por la elevada desocupación existente, a incorporarse al llamado Plan de Empleo Mínimo, serán incorporadas a condiciones de trabajo y de remuneraciones normales.

Como el cuadro de hambre y miseria existente es muy amplio, se requerirá de algunas medidas especiales para atender necesidades urgentes de muchos sectores de la población. Estas medidas deberán orientarse de preferencia hacia el sector social donde predomina la extrema pobreza con niveles de infraconsumo y empleo no asalariado en una parte importante. El programa para erradicar la extrema pobreza toma un tiempo largo pero ello no puede postergar su inicio inmediato como una manera de paliar parcialmente sus necesidades básicas. Existe un nivel mínimo de vida que el Estado debe garantizar; en la práctica ello significa crear un fondo que permita financiar este programa específico. Este programa debe cubrir la producción de servicios de orden colectivo; desayuno y almuerzo escolar permanente, planes de salud de emergencia, infraestructura mínima en poblaciones, etc. Pero, además, existe la atención de servicios sociales cuyos ejemplos típicos son la salud y la educación, que son de carácter más general y que cubren al conjunto de la población sin por ello dejar de ser redistributivos.

### 3.- La reactivación económica.

Las medidas de emergencia contemplarán un plan de reactivación de la capacidad productiva nacional a través de un esfuerzo conjunto del Estado, los trabajadores, las organizaciones sociales de todo tipo y los empresarios afectados por el régimen fascista. El Gobierno, para favorecer este proceso de reactivación, adoptará las medidas de protección adecua

das que garanticen el funcionamiento de las actividades económicas nacionales frente a la competencia externa que, bajo el fascismo, ha contado con todo tipo de facilidades. Igualmente entregará los recursos crediticios necesarios para restablecer el pleno funcionamiento de las unidades afectadas y para efectuar las inversiones que resulten más imprescindibles. El apoyo estatal a la reactivación no puede darse en todas las direcciones posibles, sino que debe efectuarse según un criterio selectivo. Particular importancia se dará a la recuperación de empresas que atienden necesidades de consumo prioritarios de la población, como igualmente a aquellas que puedan generar exportaciones o sustituir importaciones. Este plan de recuperación deberá originar trabajo productivo, contribuirá a aumentar la oferta de productos y estimulará el crecimiento de la demanda. En este sentido, si bien es cierto que la iniciativa de la reactivación corresponde al gasto público, su realización y sostenimiento requiere conjuntamente de la participación del sector privado en cuanto generador importante de empleo y de inversión.

Entre las medidas de emergencia se contemplará un plan nacional de construcción de viviendas de obras públicas urgentes. Este plan se llevará a cabo apoyándose en todos los recursos con que el país cuenta para su cumplimiento, aprovechando al máximo los recursos materiales de que se pueda disponer. La solución de los más apremiantes problemas habitacionales deberá realizarse con una activa participación popular y en especial de los sectores que serán beneficiados directamente con estas medidas.

#### 4.- Restricciones a considerar.

La política de reactivación deberá tener en cuenta, sin embargo, las restricciones más importantes que derivan de la especificidad en que se desenvuelve actualmente la economía chilena. Estas restricciones son a lo menos de tres órdenes diferentes:

a.- Restricción impuesta por la capacidad para importar. En efecto, la expansión del mercado interno - mientras se recupera la producción nacional - implica un aumento en la importación de alimentos y en las importaciones de materias primas para la industria de bienes de consumo y bienes intermedios. La frágil situación de Balanza de Pagos que la dictadura dejará como herencia obliga a un examen acucioso y cifrado de este problema, a través de una proyección de Balanza de Pagos que tenga en cuenta los efectos directos e indirectos del proceso de reactivación planteado.

b.- Una segunda restricción nace de la disponibilidad con que se cuente de recursos internos, ya que si la reactivación recae de preferencia en el sector público por la vía del gasto es necesario considerar que a partir de cierto punto el déficit presupuestario significará más inflación que reactivación.

c.- La capacidad instalada industrial si bien es cierto en una primera etapa trabaja por debajo de su plena utilización, ello se transforma rápidamente en una restricción, incluso antes de alcanzar su pleno uso, debido a las limitaciones de divisas, o a la falta de renovación de equipos o simplemente al desequilibrio interindustrial que una economía subdesarrollada como la chilena conoce.

La política de reactivación no sólo debe tener presente los objetivos inmediatos, sino también considerar las estrategias de desarrollo a seguir. Por ello deberá, desde el primer momento, estimular de preferencia a los sectores más agudos de la mayoría de la población o dar inicio al desarrollo de las ramas consideradas prioritarias. Estas prioridades son de tres órdenes: sobre la rama, sobre el empleo y sobre divisas. Desde el punto de vista de la rama, por ejemplo, la atención de las necesidades más urgentes exige darle preferencia a la agricultura y a la industria alimenticia, así como a la rama productora de insumos para la construcción. Del punto de vista del empleo, la reactivación económica tendrá que dar preferencia a aquellas actividades que generen una cantidad de trabajo mayor, con la única restricción de evitar el empleo burocrático innecesario dentro del aparato del Estado. Del punto de vista de las divisas es evidente que la prioridad pasa a las actividades dedicadas a la exportación. Ahora bien, hay que tener presente que en el cuadro de una importante reactivación, gran parte de las exportaciones no tradicionales que hoy aparecen en la Balanza de Pagos van a desaparecer de ella, pues de seguro su producción será absorbida por el mercado interno. Esto último no debe desalentar la aplicación de una política de fomento de las exportaciones, que incluya muchos rubros considerados como no tradicionales.

#### 5.- Costo económico de la reactivación.

La política económica a aplicar no puede definirse tan sólo a partir de los objetivos deseables. Ella debe considerar de manera, realista las restricciones existentes. De la coherencia entre los objetivos y las restricciones, van surgiendo las definiciones de las prioridades en los propios objetivos, el ritmo de las medidas y la secuencia de estas últimas. De allí que la política económica diseñada tiene un costo económico que es necesario evaluar.

Costo en recursos externos. Esto supone un cálculo de las presiones sobre la Balanza de Pagos derivado de la política de reactivación que se propone, más todos los compromisos normales de pagos externos. Por cierto, la situación de la balanza de Pagos está muy influida por las perspectivas del precio del cobre y la evolución del precio de las importaciones fundamentales.

Costo en financiamiento interno. Este costo corresponde en principio, a la magnitud de los recursos presupuestarios con que se debe contar para hacer frente a la política de reactivación.

tivación.

De la misma manera debe evaluarse la incidencia del conjunto de medidas a adoptar sobre el proceso inflacionario que afecta a la economía chilena. La reactivación propuesta debe realizarse con presiones inflacionarias mínimas, objetivo que resulte enteramente posible sí, entre otras cosas el aumento que debe producirse en el gasto público se financia en lo fundamental, si los aumentos en las remuneraciones se ajustan a la política programada y se logra un adecuado financiamiento externo.

Conocido el costo del programa de reactivación, se requiere una política clara de financiamiento, lo que constituye en el fondo la definición cifrada de los medios para alcanzar las metas de reactivación propuestas.

Las necesidades de financiamiento externo, permitirán definir la política de endeudamiento, y la demanda de recursos externos que sea necesario contratar. Ello también debe ayudar a precisar la política de fomento de exportaciones a seguir.

Cubrir las necesidades de financiamiento interno supone una política tributaria específica. El impuesto patrimonial de toda justicia después del período de la dictadura, así como un impuesto especial que gravará, por una vez, a los grandes intereses económicos que se han enriquecido bajo el fascismo y a los sectores de más recursos económicos, permitirá encontrar parte de ese financiamiento.

Hasta aquí hemos supuesto que la iniciativa del programa de reactivación es llevada por el Estado. Sin embargo, el sector privado juega un papel importantísimo por el aporte que puede realizar a generar empleo productivo en forma rápida y masiva.

NOTA:

La reunión de México, a partir de las ideas enunciadas sobre un plan de emergencia y el diseño de las medidas reactivadoras, consideró que era necesario proceder como continuación del trabajo, en este plano, a un cálculo riguroso del costo de estas medidas y a determinar los ritmos a seguir, así como analizar detenidamente los diferentes instrumentos de política económica a utilizar. Así, por ejemplo, se vio la necesidad de entrar en detalles sobre la política de tipo de cambio, política crediticia y tasa de interés, política tributaria, etc.

De la misma manera se acordó que era preciso cifrar los costos de financiamiento interno y externo del plan. Examinando, más en concreto, la magnitud del impulso inicial necesario de dar a través del gasto público. El programa redistributivo tiene igualmente una base precisa de cálculo.

No es difícil imaginar, de otra parte, que en la actual situación de Chile un aumento de la masa de salarios producirá una explosión en la demanda de alimentos, debido al "hambre diferida" existente. La demanda de alimentos se realiza en el momento de recepción de ingresos, pero la producción de alimentos se realiza, en la mayoría de los casos, según un ciclo de plazo fijo, una vez agotados los stocks internos, la presión por importar se hace inevitable. De allí que se requiere analizar este problema y en el caso del aumento de las importaciones, calcular con el máximo de precisión su monto.

La difícil estructura y nivel de financiamiento externo en que se encuentra la economía chilena exige, igualmente, una consideración precisa. En consecuencia, es necesario cifrar el impacto en divisas de la reactivación y de las medidas de emergencia. El tratamiento del sector externo en base a una estricta proyección de Balanza de Pagos plantea determinar una política muy clara desde un primer momento en relación con la ayuda externa, efectuado un estudio pormenorizado, además, de su estructura. De la misma manera se requiere considerar las fuentes de financiamiento externo que eventualmente se podrían disponer.

La reunión llamó la atención sobre el atraso en la reflexión sobre la política monetaria a seguir, dándole toda la importancia al efecto que ella puede tener sobre la inflación.

Finalmente se estimó, a este respecto, en que resultaba imprescindible dominar un conjunto de medidas concretas, que si bien no son necesarias para incorporarlas a un programa, son imprescindibles para hacer este programa viable y estar en condiciones en cualquier momento de definir una política concreta a seguir.